

posición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 80119/2011.

Notificado a: Thorn Snow Business, S.L.

Último domicilio: Edf. Mont Blanc, Local 5, Sierra Nevada, Monachil (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 21 de diciembre de 2011.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180257/2011.

Notificado a: Doña M.ª Dolores Flores Guerrero.

Último domicilio: C/ Serrano, Bloque II-5.º A, Baza (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Granada, 23 de diciembre de 2011.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se resuelve someter a información pública la solicitud de acuerdo de extensión de normas para la realización de campañas de promoción por la organización que se cita.

Ante la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria se tramita la solicitud de extensión de normas de calidad de los productos hortofrutícolas presentada por la organización interprofesional agroalimentaria de Andalucía Interfresa, por lo que

RESUELVO

De conformidad, con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, en relación con el artículo 12 del Decreto 5/2007, de 9 de enero, por el que se regula el Régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a someter a información pública la solicitud de extensión de normas de la organización interprofesional agroalimentaria de la fresa andaluza (Interfresa), para la realización de campañas de promoción de fresa en las campañas de comercialización 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014, con aportaciones para financiar las mismas de los productores y comercializadores que operen en el ámbito territorial andaluz y que realicen operaciones en la primera puesta en venta de la fruta en fresco a mercado nacional o internacional cualquiera que sea el país de destino.

Los interesados podrán personarse para examinar el expediente y hacer las alegaciones que estimen pertinentes en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla, durante el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de diciembre de 2011.- La Directora General, Ana María Romero Obrero.

RESOLUCIÓN de 28 diciembre de 2011, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se resuelve someter a información pública la solicitud de acuerdo de extensión de normas para la realización de un censo anual de productores y comercializadores de fresa por la organización que se cita.

Ante la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria se tramita la solicitud de extensión de normas de calidad de los productos hortofrutícolas presentada por la organización interprofesional agroalimentaria de Andalucía Interfresa, por lo que

RESUELVO

De conformidad, con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 12 del Decreto 5/2007, de 9 de enero, por el que se regula el Régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a someter a información pública la solicitud de extensión de normas de la organización interprofesional agroalimentaria de la fresa andaluza (Interfresa), para la realización un censo anual de productores y comercializadores de fresa de Andalucía, obligando a los interesados a facilitar los datos censales con el objeto de mejorar la información sobre las producciones y los mercados.

Los interesados podrán personarse para examinar el expediente y hacer las alegaciones que estimen pertinentes en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla, durante el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de diciembre de 2011.- La Directora General, Ana María Romero Obrero.